

## Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SESESP 01/2024

### Acta de Fallo

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 08 de agosto de 2024, en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en el Complejo Estatal de Seguridad Pública, Carretera Culiacán-Navolato km. 12.5, Col. Bachigualato, Edificio 5, C.P. 80140 de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de vehículos, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Centro Estatal de Información y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VI de la Convocatoria, el acto fue presidido por el Lic. Javier Joel Verdugo Miller, Director de Administración y Finanzas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

## Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SESESP 01/2024

### Acta de Fallo

El suscrito, en carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con la figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. SESESP 01/2024, para la adquisición de vehículos, solicitados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el Centro Estatal de Información y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, derivado del Acuerdo por el que se autoriza al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, para que realice contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios con recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día 21 de julio de 2023, me permito emitir el siguiente:

### FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la Convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al XIII, así como el numeral XIV adicionado en junta de aclaraciones de fecha 15 de julio de 2024, se determina que:

- 1.1 Los licitantes **Culiacán Motors S.A. de C.V. y Torres Corzo Motors Bajío S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en la Ley.

- 1.2 El licitante **Autoangar, S.A. de C.V.**, **no cumple**, puesto que, presenta una carta bajo el título "carta de distribuidor autorizado" de fecha 22 de julio de 2024, misma que se encuentra suscrita por el mismo representante legal del propio licitante, y no por un tercero que otorgue el documento que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca que oferta, tal como fue solicitado por la convocante en la junta de aclaraciones llevada a cabo con fecha 15 de julio de 2024 en la Sala de Juntas de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
2. Con fecha 07 de agosto de 2024, se recibieron los Dictámenes Técnicos de las proposiciones técnicas, firmados por los representantes de las áreas requirentes: Ing. Xóchitl Félix Cuadras, Directora de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Lic. Alberto Jorge Contreras Núñez, Comisario General de la Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado. Así como, Ing. Elvira del Carmen Miller Mendoza, Directora de Planeación y Operación de Recursos Federales y Estatales; Lic. Thania Karina Parra y Parra, Titular del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Lic. María Patricia Iñiguez López, Titular del Centro Estatal de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la Convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:
- 2.1 Los licitantes **Culiacán Motors, S.A. de C.V. y Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V.**, **cumplen** con las especificaciones técnicas de todas las partidas en las cuales participaron, solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. El licitante **Culiacán Motors S.A. de C.V.**, participa en las **partidas 1 y 8** y el licitante **Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V.**, participa en las **partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7**.
- 2.2 El licitante **Autoangar, S.A. de C.V.** **no cumple** debido a que presentó su propuesta económica correspondiente a las **partidas 1 y 8**, únicamente consignando el importe total de cada una de las partidas, sin hacer el desglose con los precios unitarios en cada una de las subpartidas, si bien es cierto, el licitante no está obligado a utilizar el estilo y diseño del formato denominado como Anexo II (propuesta económica) parte integrante de la convocatoria de esta Licitación, si tenía el deber de exhibirlo con la totalidad de los datos señalados en dicho anexo, debiendo haber realizado el desglose con el importe de los precios unitarios en cada una de las subpartidas en las partidas que participó, de conformidad con lo previsto en el punto número 4 inciso C), numeral I de la presente Convocatoria de Licitación.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la Convocatoria a la Licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Autoangar, S.A. de C.V.** en las **partidas No. 1 y 8**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta de las partidas en mención, de acuerdo al punto 11, numeral I de la Convocatoria a la Licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar a esta entidad federativa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base los Dictámenes Técnicos emitidos por las áreas requirentes, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.** Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.**

Part	Sub Part	Cant	Descripción	Precio unitario	Importe
1	1.1	25	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2024	\$956,356.00	\$23,908,900.00
	1.2	25	Banca central con respaldo	\$11,400.00	\$285,000.00
	1.3	25	Burrera	\$10,200.00	\$255,000.00
	1.4	25	Roll bar	\$15,150.00	\$378,750.00
	1.5	25	Torreta	\$23,465.00	\$586,625.00
	1.6	25	Sirena	\$9,500.00	\$237,500.00
	1.7	25	Bocina	\$8,075.00	\$201,875.00
8	8.1	1	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2024	\$956,356.00	\$956,356.00
	8.2	1	Banca central con respaldo	\$11,400.00	\$11,400.00
	8.3	1	Burrera	\$10,200.00	\$10,200.00
	8.4	1	Roll bar	\$15,150.00	\$15,150.00
	8.5	1	Torreta	\$23,465.00	\$23,465.00
	8.6	1	Sirena	\$9,500.00	\$9,500.00
	8.7	1	Bocina	\$8,075.00	\$8,075.00
				Sub-Total	\$26,887,796.00
				I.V.A.	\$4,302,047.36
				<b>Total</b>	<b>\$31,189,843.36</b>

**TORRES CORZO MOTORS BAJÍO, S.A. DE C.V.**

Part	Cant	Descripción	Precio unitario	Importe	
2	27	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$291,793.97	\$7,878,437.19	
3	5	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$344,451.72	\$1,722,258.60	
4	2	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$324,225.00	\$648,450.00	
5	1	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$378,418.97	\$378,418.97	
6	1	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$324,225.00	\$324,225.00	
7	1	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$291,793.37	\$291,793.37	
				Sub-Total	\$11,243,583.13
				I.V.A.	\$1,798,973.30
				<b>Total</b>	<b>\$13,042,556.43</b>

Toda vez que los proveedores cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.** Una vez notificado el fallo, los proveedores que resultaron ganadores deberán presentarse en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a firmar el contrato respectivo de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley, como a continuación se señala:

Proveedor	Fecha	Hora
Torres Corzo Motors Bajío, S.A. de C.V.	14 de agosto de 2024	13:00 horas
Culiacán Motors, S.A. de C.V.	14 de agosto de 2024	14:00 horas

Así mismo, deberán exhibir a la firma del contrato respectivo, una copia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Gobierno del Estado de Sinaloa, sin la cual, no será posible que se lleve a cabo la formalización del referido contrato, conforme al punto 3 numeral XII de la Convocatoria de la presente Licitación.

**TERCERO.** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta Licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley, los proveedores ganadores deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa, misma que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.


Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de este Secretariado Ejecutivo un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto siendo las 12:12 horas del día 08 de agosto de 2024.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

Nombre	Representante	Firma
Mtro. Javier Joel Verdugo Miller	Director de Administración y Finanzas del SESESP.	



**SESESP**  
SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARADO EJECUTIVO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Representante

Firma

Lic. Guillermo Amenta Beltran

Representante de la Secretaría  
de Transparencia y Rendición de Cuentas

*Guillermo Amenta Beltran*

*Se firma en calidad de  
testigo de notificación de  
fallo.*

-----FIN DEL ACTA-----

*J*



**SESESP**

SISTEMA ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SESESP 01/2024**

**Fallo**

**Anexo "A"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SESESP 01/2024				LICITANTES					
				AUTOANGAR, S.A. DE C.V.		CULIACÁN MOTORS, S.A. DE C.V.		TORRES CORZO MOTORS BAJÍO, S.A. DE C.V.	
PART	SUB PART	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>Policías Municipales Preventivas de los diferentes Municipios del Estado</b>									
1	1.1	25	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$956,356.00	\$23,908,900.00	\$0.00	\$0.00
	1.2	25	Banca central con respaldo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$11,400.00	\$285,000.00	\$0.00	\$0.00
	1.3	25	Burrera	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$10,200.00	\$255,000.00	\$0.00	\$0.00
	1.4	25	Roll bar	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$15,150.00	\$378,750.00	\$0.00	\$0.00
	1.5	25	Torreleta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$23,465.00	\$586,625.00	\$0.00	\$0.00
	1.6	25	Sirena	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$9,500.00	\$237,500.00	\$0.00	\$0.00
	1.7	25	Bocina	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$8,075.00	\$201,875.00	\$0.00	\$0.00
<b>Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado</b>									
2		27	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$291,793.97	\$7,878,437.19
<b>Unidad de Investigación de la Policía Estatal</b>									
3		5	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$344,451.72	\$1,722,258.60
<b>Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVSIN)</b>									
4		2	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324,225.00	\$648,450.00
<b>Centro Estatal de Información</b>									
5		1	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$378,418.97	\$378,418.97
<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>									
6		1	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$324,225.00	\$324,225.00
<b>Centro de Internamiento para Adolescentes</b>									
7		1	Vehículo Sedán, modelo mínimo 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$291,793.37	\$291,793.37
<b>Secretaría de Seguridad Pública Estatal</b>									
8	8.1	1	Camioneta tipo pick up, modelo mínimo 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$956,356.00	\$956,356.00		\$0.00
	8.2	1	Banca central con respaldo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$11,400.00	\$11,400.00		\$0.00
	8.3	1	Burrera	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$10,200.00	\$10,200.00		\$0.00
	8.4	1	Roll bar	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$15,150.00	\$15,150.00		\$0.00
	8.5	1	Torreleta	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$23,465.00	\$23,465.00		\$0.00
	8.6	1	Sirena	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$9,500.00	\$9,500.00		\$0.00
	8.7	1	Bocina	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$8,075.00	\$8,075.00		\$0.00
SUB TOTAL					\$0.00		\$26,887,796.00		\$11,243,583.13
IVA					\$0.00		\$4,302,047.36		\$1,798,973.30
TOTAL					\$0.00		\$31,189,843.36		\$13,042,556.43